



NORMA para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.

Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025.

PERIODO (SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2026)

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite:

MUNICIPIO DE TULUM									
Formato del ejercicio y destino de Gasto Federalizado y reintegros al período Segundo Trimestre (ABRIL-JUNIO) 2026									
NOMBRE DEL PROGRAMA	FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL		OTROS		TOTAL MONTO
	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	APORTACIÓN (MONTO)	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	APORTACIÓN (MONTO)	DEPENDENCIA/ENTI DAD	APORTACIÓN (MONTO)	DEPENDENCIA/EN TIDAD	APORTACIÓN (MONTO)	
(RAMO 33 FAISMUN). FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TESOFE	\$49,988,411.00							\$49,988,411.00
(RAMO 33 FORTAMUN-DF). FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TESOFE	\$49,466,245.00							\$49,466,245.00
RECURSOS PROPIOS (R.P.)					MUNICIPIO DE TULUM	\$54,198,471.55			\$54,198,471.55
5 % POR DERECHO DE USO DE ZONA ARQUEOLÓGICA (DUZA, REMANENTES)	TESOFE	\$4,273,057.00							\$4,273,057.00
TOTAL									\$157,926,184.55